



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA****22426***Judici de Faltes 154/2014*

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 154/2014 ha recaído Sentencia que en su parte dispositiva es del tenor literal:

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a **JESÚS LÓPEZ CARREÑO** por una **falta de lesiones** del artículo **617.1**, del Código Penal, a una pena de multa de 40 días a razón de 5 euros diarios, con una pena de responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, y a la indemnización correspondiente por los 7 días de curación, no impositivos de las lesiones del denunciante, cuantificadas estas en un importe de **DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (280€)**.

Notifiquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JESUS LOPEZ CARREÑO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmando el presente testimonio en CIUTADELLA DE MENORCA, a cinco de Diciembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

